

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Enmienda #1

Referencia: LTA - 2133 PAN 2015 Servicio de mantenimiento, reparación y monitoreo de las alarmas de incendio e intrusión o robo para los edificios 128 y 129 de la Casa Común de las Naciones Unidas, en La Ciudad del Saber, Clayton, Rep. de Panamá

Fecha: 13 de abril de 2015

Se notifica a los oferentes las siguientes enmiendas aplicable al proceso de la referencia:

1. En la página 1 de 29, en el Aviso de Solicitud de Cotización 2133 PAN 2015 , se extiende la fecha de entrega de las ofertas de la siguiente manera:

DONDE DICE:

FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACIÓN: Su cotización deberá ser presentada hasta el día 15 de abril de 2015, hasta las 23:59 p.m. a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Email: adquisiciones.rclac@undp.org

CAMBIA A:

FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACIÓN: Su cotización deberá ser presentada hasta el día **20 de abril de 2015**, hasta las 23:59 p.m. a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Email: adquisiciones.rclac@undp.org

2. En la página 9 de 29, en el Aviso de Solicitud de cotización 2133 PAN 2015, ” **FASE 1: Adecuaciones y correctivos ...**” **ultimo párrafo**, se agrega la siguiente información:

SE ADICIONA:

Se espera que las empresas entreguen sus ofertas de adecuaciones acorde a lo solicitado y contando con el mejor costo beneficio. Esto significa que las empresas deberán utilizar toda su capacidad y experiencia para proponer y ofertar los mejores precios del mercado y equipos de calidad, es decir, deben entregar la mejor solución.

3. En la página 10 de 29, en el Aviso de Solicitud de Cotización 2133 PAN 2015, se incluye en ultimo párrafo de la “FASE 2: Servicio de mantenimiento...” , la siguiente informaicón:

SE ADICIONA:

Los sistemas de alarma con los que cuentan los edificios 128 y 129 tienen aproximadamente 3 años y no se cuenta con el servicio de mantenimiento. El monitoreo lo debe de efectuar la misma empresa que brinde el servicio de mantenimiento y deberá de contar con señal GSM y vía internet. Además, el sistema no se encuentra integrado, este trabajo lo debe proporcionar la empresa seleccionada.

Fin de la Enmienda.